



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/40589

26/05/2021

100036

AUTOR/A: ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP)

RESPUESTA:

El Gobierno afronta el reto demográfico como una de sus prioridades de acción, ha asumido el compromiso de la Conferencia de Presidentes de 2017 y ha elevado esta materia al Consejo de Ministros, en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuya titular es la Vicepresidenta tercera.

En este contexto, el Gobierno ha trabajado con Comunidades Autónomas y entidades locales para consensuar una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico que marque las líneas de acción estratégicas a corto, medio y largo plazo, para luchar contra la despoblación en todos los territorios afectados por los distintos riesgos demográficos.

Además, el reto demográfico y la lucha contra la despoblación es uno de los ejes transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, junto a la transición ecológica, la transformación digital y la eliminación de las brechas de género.

En el diseño del Plan, el reto demográfico es abordado desde todas las políticas palanca, garantizando que las medidas lleguen a todo el territorio, y especialmente a los pequeños municipios, a las áreas rurales y las zonas en declive demográfico.

Por ello, se aprobó el pasado 16 de marzo, en la Comisión Delegada para el Reto Demográfico, el Plan de 130 medidas ante el Reto Demográfico.

Es un conjunto de 130 medidas organizadas en 10 ejes de actuación, que movilizan una inversión estimada para el periodo 2021 – 2023 de más de 10.000 millones de euros, y que suponen el mayor esfuerzo realizado para abordar la lucha contra la despoblación en las áreas rurales y los pequeños municipios.



En particular, el Plan aborda la creación de una red de centros de innovación territorial en áreas afectadas por el reto demográfico que generen procesos de transformación social y favorezcan el desarrollo de la innovación social y territorial. El propósito es generar una red de nodos de innovación territorial que trabajen interconectados y faciliten el desarrollo de iniciativas de emprendimiento.

Los centros de innovación territorial, como ecosistemas de innovación implementados en territorios rurales determinados, deben desarrollarse en un entorno organizado y colaborativo desde el que actuar con perspectiva innovadora para generar nuevas oportunidades en el territorio rural a través de un proceso de acción creativo y transformador.

Entre los objetivos de esta medida están los siguientes:

- Desarrollo de proyectos innovadores y transformadores, aprovechando las oportunidades y apoyando tanto iniciativas públicas como privadas, de nuevos talentos y de empresas consolidadas en los territorios rurales.
- Creación de espacios colaborativos mediante la agregación de actores al ecosistema del territorio que ayuden a la generación de sinergias y al aumento de conocimiento y valor.
- Prestación de servicios para facilitar el emprendimiento, desde la formación del talento innovador; la incubación de proyectos (mentoring y coaching, la financiación, conexión con partners, dotación de espacios de trabajo, etc.); el aporte de soluciones de inversión.

Asimismo, se avanza en un proceso de ubicación de nuevas infraestructuras y equipamientos de la Administración General del Estado, que comienza con iniciativas concretas, entre las que destacan los Centro de Competencias Digitales de RENFE. Este trabajo está aún en proceso, y los detalles de ambas líneas de acción se irán concretando de forma progresiva en un corto plazo.

Madrid, 08 de septiembre de 2021